



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
SAN CRISTÓBAL DE  
LA LAGUNA



Área de Seguridad Ciudadana

FPGT/mccc

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado en virtud de Decreto de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Seguridad Ciudadana, de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

## BANDO

**ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL VECINO, EN BARRIO NUEVO.**

“Con motivo de la celebración del “Día del Vecino”, en Barrio Nuevo, el día 6 de Octubre de 2019, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

**DOMINGO, 06 DE OCTUBRE DE 2019 (DÍA DEL VECINO)**

- HORA DE COMIENZO: desde las 08:00 hasta las 20:00 horas.
- LUGAR: Polideportivo José David Reyes Díaz, Barrio Nuevo.
- RESTRICCIONES AL ESTACIONAMIENTO: A partir de las 06:00 horas, quedará prohibido el estacionamiento en la calle Dr. Marañón, entre la calle la Floresta y la calle Agustín Cabrera hasta la finalización del acto.
- RESTRICCIONES A LA CIRCULACIÓN: La C/ Agustín Cabrera, entre la C/ Obispo Pérez Cáceres y la C/ Doctor Marañón se habilitará en doble sentido de circulación entre las 05:00 horas del 06 de octubre has las 07: horas del día 07 de octubre de 2019.
- A partir de las 08:00 horas del día 06 de octubre, quedará prohibida la circulación de vehículos en la calle del Dr. Marañón, entre la calle La Floresta y la calle Agustín Cabrera, salvo para los vehículos de la Organización.”

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,  
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

